

Evaluación Cualitativa Primer Semestre POAIV 2026 SED HUILA

1. Seleccione la ETC a la que pertenece

Respuesta: HUILA

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presente un **balance detallado** de las estrategias implementadas por la ETC para cumplir con las tres (3) actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. En este balance, registre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas durante el primer semestre de 2026:

2. Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial:

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

Respuesta: En cumplimiento de implementar estrategias y acciones para la ampliación de la cobertura en Educación Inicial 2026, la SED Huila implementó lo siguiente:

1. Contratación de 4 profesionales idóneos cuyo objeto fue: Prestar los servicios profesionales para apoyar la asistencia técnica y acompañamiento in situ al Programa de Primera Infancia Feliz y Protegida para el fomento, monitoreo y seguimiento en la zona norte, sur, occidente y centro a Instituciones educativas oficiales y prestadores privados que ofertan educación inicial en los Municipios no certificados del Departamento del Huila.
2. Asistencia Técnica Presencial realizada los días 31 de enero, 14 de febrero y 14 de marzo de 2026 dirigida a Directivos Docentes y Docentes de las 176 IE oficiales y no oficiales del Departamento, sobre:
 - Normatividad y orientaciones de la Educación Inicial.
 - Ampliación curricular – Propósitos de la Educación Inicial,
 - Referentes Técnicos de la Educación Inicial (Presencial y seguimiento a su implementación en visita en territorio)

1

- Socialización Caracterización Sociofamiliar
 - Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia.
 - Alianza Familia – Escuela.
 - Proyectos Ambientales Escolares – PRAE.
3. Acompañamiento, monitoreo y seguimiento al mejoramiento en cumplimiento de los aspectos pedagógicos relacionados con los proyectos adoptados para brindar el servicio en educación inicial a 31 Sedes de 27 IE (Ver abajo) durante el primer semestre de 2026 en los componentes de:
- Familia Comunidad y Redes
 - Salud y Nutrición
 - Proceso Pedagógico
 - Ambientes Educativos y Protectores
 - Proceso Administrativo y de Gestión – Talento Humano

No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
1	Garzón	Jenaro Diaz Jordán	Gaitana Comuneros Jornada Mañana y Tarde
2	Garzón	Simón Bolívar	Independencia
3	Garzón	Simón Bolívar	Nazareth
4	Gigante	Escuela Normal Superior	Escuela Normal Superior
5	Gigante	Ismael Perdomo Borrero	Simón Bolívar
6	Isnos	Bordones	Bordones
7	La Plata	Yu luucx Pishau	Yu luucx Pishau
8	Pital	Nuestra Señora Del Socorro	Nuestra Señora Del Socorro
9	San Agustín	Carlos Ramón Repizo	Carlos Ramón Repizo
10	San Agustín	Obando	Obando
11	San Agustín	José Acevedon y Gómez	Ramon Luna
12	Santa María	El Cisne	El Cisne
13	Santa María	Santa Juana De Arco	Amira Pastrana
14	Villavieja	San Alfonso	San Alfonso
15	Colombia	Potrero Grande	El Playón
16	Garzón	Caguancito	Buenos Aires
17	Garzón	Caguancito	El Caguán
18	Garzón	Caguancito	Puerto Alegría
19	Garzón	Luis Calixto Leyva	Luis Calixto Leyva
20	Gigante	Silvania	Antonio Cuellar
21	Gigante	Silvania	Silvania

[Firma manuscrita]

22	Santa María	Las Juntas	Los Pinos
23	Hobo	Roberto Suaza Marquinez	Jacinto Ramos
24	Pital	Nuestra Señora del Carmen	Nuestra Señora del Carmen
25	Guadalupe	María Auxiliadora	María Auxiliadora
26	Iquirá	María Auxiliadora	María Auxiliadora
27	Pital	San Antonio	San Antonio
28	San Agustín	Laureano	Laureano
29	Acevedo	Marticas	Santo Domingo
30	Tello	San Andrés	San Andrés
31	Tello	Ana Cleto García	Ana Cleto García

3. Con Ampliación progresiva del segundo ciclo de EI en 2 Sedes de 2 IE en lo corrido de la Vigencia 2026 de 41 Niños en Jardín.

AMPLIACION EDUCACION INICIAL 2026								
No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	NN ATENDIDOS	AÑO	ZONA	# DOCENTES NOMBRADOS	GRADOS
1	HOBO	ROBERTO SUAZA MARQUINEZ	JACINTO RAMOS GARCIA	21	2026	URBANA	1	Jardín
2	AGRADO	LA MERCED	JOSE MA. ROJAS GARRIDO	20	2026	URBANA	1	Jardín
TOTAL	2	2	2	41			2	

3. Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar:

Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante -Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-.

Respuesta: La Secretaría de Educación del Huila quiso para el presente año incluir una pregunta dentro del Formato de INFORME DE VISITA DE CONTROL que realizan los Profesionales de Apoyo (Contratistas en las visitas que realizan In SITU a los Establecimientos Educativos - EE con el fin de Verificar directamente las condiciones en las cuales se implementan los Programas de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única y Centros de Interés. La pregunta No. 1 que está en el formato de Informe de Visita dice: "¿Según los Actos Administrativos expedidos, se cumple con la jornada escolar

[Firma manuscrita]

establecida para garantizar la legalidad de la oferta y se subieron al Portal Virtual Educativo de la SED Huila las Resoluciones Institucionales? ¿Existen las condiciones requeridas para implementar estrategias pedagógicas o recursos físicos para resignificar la ampliación del tiempo escolar para la formación de estudiantes como Jornada Única, Complementaria, Centros de Interés?”. Se han realizado al momento Cuarenta y Cinco (45) Visitas Periódicas In Situ a EE Oficiales y la respuesta a la pregunta de estrategias pedagógicas de resignificación de tiempo escolar es totalmente satisfactoria: todas en Conformidad “C” con calificación 3 sobre 3. Se adjunta un (1) muestrario de visita: (Anexo 1).

Desde el proceso de Calidad Educativa igualmente como corresponde, realizan acciones pertinentes a la Jornada Escolar y expresamente sobre Jornada Complementaria, Centros de Interés y Jornada única que como avance en el primer semestre del presente año informan lo siguiente:

Jornada Escolar Complementaria:

En la Entidad territorial Huila, a través de ACTA ACUERDO PARA LA ARTICULACION CONJUNTA DEL PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR HUILA” Y LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL HUILA, se realizó hasta el año 2025 la alianza para que la Caja de Compensación Familiar - COMFAMILIAR desarrollara el programa de jornada escolar complementaria con el objetivo de complementar la formación académica de los estudiantes de las instituciones públicas del Departamento del Huila. Para el presente año no se realizó esta alianza con COMFAMILIAR.

Los Centros de Interés. La estrategia pedagógica transformadora que parte de los intereses, pasiones y preguntas genuinas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través del Programa de Tutorías para el aprendizaje y la formación Integral PTAFI 3.0, se viene desarrollando en Ciento Cuarenta y Nueve (149) Instituciones Educativas la estrategia pedagógica denominada Centros de Interés para la Formación Integral, que se implementan con el apoyo intersectorial y aliados estratégicos en los Municipios, EE y su finalidad que se relacionan abajo.

Esta estrategia responde a lo establecido en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), y los lineamientos del MEN sobre centros de interés para la formación integral, que buscan resignificar el tiempo escolar y fortalecer las oportunidades de aprendizaje. Estos criterios, más allá de la formalidad que puedan revestir, se orientan a que exista un proceso pedagógico para la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, fundamentado en sus intereses, que tenga una planeación e intencionalidad alrededor de aprendizajes, con la armonización y articulación curricular para que no sean actividades aisladas a los procesos de aprendizaje del establecimiento educativo. Esta estrategia de lleva así:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	CENTRO DE INTERES	FINALIDAD
Agrado	La Merced	MI SALON ES UNA NOTA	PROMOVER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECICLAJE EN MI SALON ES UNA NOTA.
Agrado	La Merced	AULA VERDE	EN AULA VERDE FORTALECER LOS PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DESDE EL MEDIO AMBIENTE
Agrado	La Merced	DIA CRESE	Promover y fortalecer la formación integral, mediante de actividades socioemocional es, artísticas y deportivas donde los estudiantes desarrollen habilidades para la vida
Agrado	La Merced	MEDIOS	Desarrollar un equipo informativo que fomente la creatividad, el trabajo en equipo y las habilidades comunicativas.
Algeciras	La Arcadia	Sonidos de paz	Rescatar y preservar tradiciones musicales dentro de la comunidad.
Algeciras	La Arcadia	AULA DE CIENCIA Y ROBOTICA	DESARROLLAR HABILIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y CREATIVAS EN LOS ESTUDIANTES MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN A LA ROBÓTICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE MECANISMOS ARTICULADOS CON MATERIALES
Garzón	El Recreo	FARO-LEO (LEER PARA SENTIR Y ESCRIBIR PARA EXPRESAR; la escritura como forma de arte)	Promover Competencias comunicativas, expresivas y ciudadanas
Garzón	El Recreo	HUERTAS PRODUCTIVAS	Fomentar el uso productivo del suelo
Garzón	El Recreo	RECREATE: Periódico escolar	Incentivar la competencia de lectura y escritura, comunicar e informar a la comunidad los procesos institucionales
Gigante	Sósimo Suarez	ARTE PARA LA PAZ	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la iniciación musical como estrategia pedagógica que promueva la expresión artística, la convivencia pacífica, el desarrollo socioemocional y el uso adecuado del tiempo libre.
Gigante	Sósimo Suarez	SOSIMO FLOW (DANZA)	Fortalecer el desarrollo integral, la identidad y el proyecto de vida de los estudiantes de grado undécimo mediante

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	CENTRO DE INTERES	FINALIDAD
			la danza como estrategia pedagógica de expresión, disciplina y bienestar.
Gigante	Sósimo Suarez	TEATRO	Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes de grado séptimo mediante el teatro como estrategia pedagógica que fortalezca la expresión, la creatividad, la convivencia y la toma de decisiones responsables.
Nátaga	María Mandiguagua	Jugando voy aprendiendo	se desarrollan múltiples competencias, donde se fortalece lectura al leer instrucciones, reglas o textos vinculados a los juegos o a las lecturas realizadas. Solución de problemas: los juegos de mesa suelen implicar retos que requieren razonamiento, análisis y toma de decisiones, Tolerancia a la frustración y manejo de emociones
Nátaga	María Mandiguagua	Fortalecimiento de la lengua materna (Nasa yuwe)	Fortalecer el uso, conocimiento y valoración de la lengua materna Nasa Yuwe como elemento fundamental de la identidad, la cultura y la memoria del pueblo Nasa, mediante experiencias pedagógicas y culturales que promuevan su aprendizaje, práctica y transmisión entre los estudiantes y la comunidad educativa.
Paicol	Luis Eduardo Durán	LETRAS AL VIENTO:LECTURA QUE VUELA, PENSAMIENTO QUE ANIDA" ESCRITURA CREATIVA PARA VALORAR LAS VOCES OCULTAS DE NUESTRO TERRITORIO	Mejorar las competencias lectoras y rescatar las voces ocultas del municipio de Paicol.
Paicol	Luis Eduardo Durán	PRACTICAMOS INGLÉS PARA PROMOVER EL TURISMO "AMAZING PAICOL"	Diseñar estrategias pedagógicas para potenciar en los estudiantes el desarrollo de habilidades comunicativas e inglés
Paicol	Luis Eduardo Durán	GAMIFICACIÓN Y APRENDIZAJE MATEMATICO:UNA PROPUESTA DIDÁCTICA.	Aplicar, recuperar y nivelar aprendizajes matemáticos a través de la gamificación como una propuesta didáctica.
Paicol	Luis Eduardo Durán	BANDA MUSICO-MARCIAL	Interpretación de instrumentos musicales y practica de movimientos rítmicos.
Palermo	El Nilo	MI DIARIO EMOCIONAL	Fomentar el desarrollo de la inteligencia emocional en los niños, niñas y jóvenes de

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	CENTRO DE INTERES	FINALIDAD
			la IE Nilo, brindándoles un espacio seguro y guiado para identificar, expresar y gestionar sus emociones de manera saludable.
Palermo	El Nilo	Cangrejos - CRECE	Brindar a los niños y niñas una experiencia significativa de aprendizaje a partir de la observación, exploración y reflexión en torno a los cangrejos, como una forma de promover el desarrollo de habilidades científicas, actitudes de cuidado hacia la naturaleza, y valores como la resiliencia, el respeto por la vida y el trabajo en equipo.
Palermo	El Nilo	LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD	El propósito del centro de interés Lectura, Escritura y Oralidad (LEO) es desarrollar en los estudiantes competencias comunicativas integrales que les permitan comprender, interpretar, producir y comunicar ideas de manera efectiva en distintos contextos sociales, académicos y culturales.
La Plata	El Carmelo	LEER Y REIR Y SOÑAR	Promover la lectura, escritura y oralidad como práctica socioemocional que favorezca las habilidades comunicativas de los niños niñas y adolescentes.
La Plata	El Carmelo	SEMBRANDO CON CIENCIA	Preservación y cuidado del medio ambiente a partir del mejoramiento de nuestras practicas diarias en el manejo de los recursos naturales
La Plata	El Carmelo	CILE-Bilingüismo	Fortalecer las competencias comunicativas en lenguas extranjeras mediante experiencias pedagógicas significativas que permitan a los estudiantes desarrollar habilidades para comprender, expresarse e interactuar en diferentes contextos, promoviendo a su vez el reconocimiento de otras culturas.
Suaza	Gallardo	MONITOREO PARTICIPATIVO DEL AGUA	Formar estudiantes para la vida
Suaza	Gallardo	LABORATORIO DE EXPRESIÓN Y MEDIOS DIGITALES "LEO"	Fortalecer las habilidades comunicativas, creativas y digitales de los estudiantes mediante la exploración y producción de contenidos en diferentes lenguajes y

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	CENTRO DE INTERES	FINALIDAD
			medios, promoviendo la expresión de ideas, pensamientos y experiencias a través de herramientas tecnológicas y recursos audiovisuales.
Suaza	Gallardo	RAICES Y REMEDIOS "CULTIVANDO CONOCIMIENTO"	Promover el reconocimiento y valoración de los saberes ancestrales sobre plantas medicinales, agricultura y cuidado del territorio, mediante experiencias prácticas que fortalezcan la identidad cultural, el aprendizaje y la conservación del entorno.

Jornada Única:

La Jornada Única (JU) es una estrategia de calidad educativa orientada a fortalecer los proyectos educativos institucionales a partir de la ampliación de la jornada escolar y de las intensidades académicas dedicadas a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fomentando estrategias enfocadas en el desarrollo de las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas así como en el impulso a los proyectos de vida de los estudiantes y el fortalecimiento de aprendizajes fundamentales.

Actualmente en el departamento del Huila cuenta con la siguiente prestación del servicio educativo en Jornada Única, aprobada hasta el año 2025:

TOTAL	65 IE	184 SEDES	NIVELES	153	156	26	17	32
				Preesc.	Prim.	Secund.	M. Acad	M. Tec.

Durante la actual vigencia se recibieron las siguientes solicitudes para la implementación de jornada única:

Institución Educativa	Sede en la que requiere jornada única	Nivel educativo
SAN MIGUEL CAMPOALEGRE	SAN ISIDRO	PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA
	SAN MIGUEL	PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA
	EL ROBLE	PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA
	EL TABOR	PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA

Institución Educativa	Sede en la que requiere jornada única	Nivel educativo
	VENECIA	PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA
IE Cristóbal Colón - Íquira	IE Cristóbal Colón (Princ)	Preescolar (1y2), 1°2°3°4° y 5°
	Los Andes	Primaria multigrado
	Santa Rosa	Primaria multigrado
Nilo - Palermo	Nilo sede principal	Básica primaria
	Viso	Básica primaria
	San Gerardo	Básica primaria
	Los Pinos	Básica primaria
El Cisne - Santa María	El Cisne	Preescolar
	El Cisne	Primaria
El Tejar - Timaná	Quinche	Básica primaria.

Realizado el comité de Jornada Única el 17 de junio de 2026 se presentaron las solicitudes antes mencionadas y por la no disponibilidad de docentes y la necesidad de las horas extra necesarios para la prestación del servicio en jornada única, el comité no aprobó su implementación.

Municipio	Institución Educativa	Sedes Jornada Única	OBSERVACIONES y Niveles con Jornada Única
Acevedo	La Victoria	La Victoria, El Diviso, Los Ángeles	Preescolar y Primaria
Agrado	La Merced	La Merced	Secundaria y Media (académica y técnica)
Algeciras	La Arcadia	La Arcadia, La Granja, San José, Pedregal, La Laguna, El Toro, el mesón, La esperanza	Sede la Arcadia (Preescolar, Primaria, Secundaria y Media académica) en las demás sedes Preescolar y Primaria
Garzón	El Recreo	Hizo la solicitud para tener Jornada Única	No se ha realizado comité de Jornada Única debido a los inconvenientes presentados en el marco de la implementación del decreto 277 de 2025. Se
Gigante	Sósimo Suarez	Hizo la solicitud para tener Jornada Única	
Nátaga	María Mandiguagua	Hizo la solicitud para tener Jornada Única	

			está a la espera de aclaraciones por parte del MEN
Paicol	Luis Eduardo Durán	Alto de San Miguel, Alto Caloto, Caloto, El Carmen, La Cumbre, Las Mercedes, El vergel	Sede Alto de San Miguel (Preescolar, Primaria, Secundaria y Media académica) en las demás sedes Preescolar y Primaria
Palermo	El Nilo	Brisas del Nilo, San Juan, La Florida	Preescolar y Primaria
La Plata	El Carmelo	El Carmelo	Preescolar y Primaria
Suaza	Gallardo	Gallardo	Preescolar, Primaria, Secundaria y Media académica

4. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados –EVI– el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

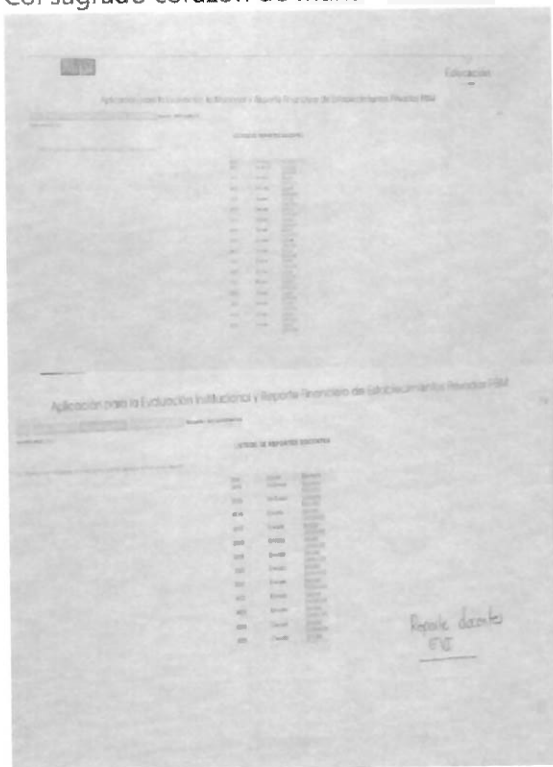
Respuesta: El 22 de abril de 2026, se solicitó vía SAC WEB a los 44 establecimientos educativos No oficiales (Privados), el reporte del personal docente y directivo docente registrado en el aplicativo EVI del año 2025, de los cuarenta y cuatro (44) establecimientos educativos, se seleccionó una muestra de ocho (8) establecimientos que fueron registrados en el cronograma de actividades del año 2026, para visitar en el sitio físico, lo cual los ocho (8) ya se visitaron y cumplieron con esta actividad. Se adjunta un muestrario de visita: (Anexo 2)

Se anexa cuadro.

TEMA: CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
SUBTEMA: CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA
ACTIVIDAD PRIORIZADA: Verificar en el aplicativo EVI la realización y el contenido del reporte del personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

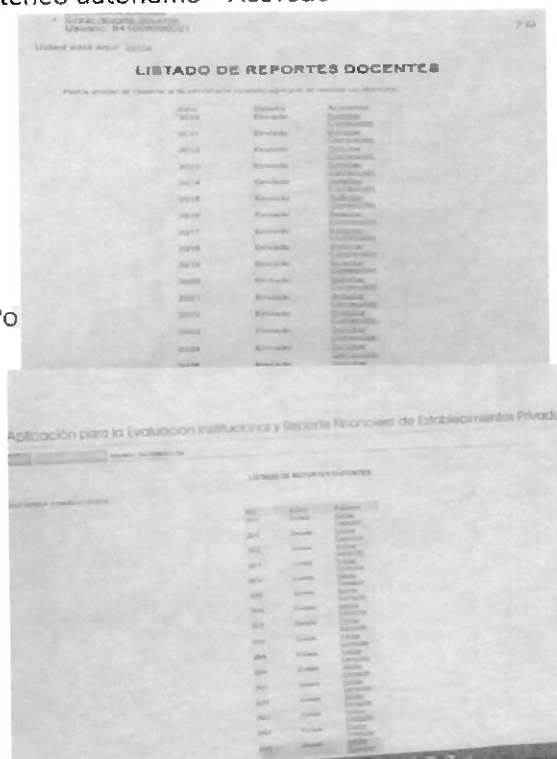
No.	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL DE LA ACTUACIÓN
1	CAMPOALEGRE	COLEGIO GIMNASIO NUEVA COLOMBIA	04/08/2026	04/08/2026
2	GARZON	COLEGIO AMERICAN LANGUAGE SCHOOL	31/07/2026	31/07/2026
3	GARZON	INSTITUTO POLITECNICO JOSE CELESTINO MUTIS	01/08/2026	01/08/2026
4	PALERMO	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE MARIA	12/08/2026	06/05/2026
5	RIVERA	COLOMBUS AMERICAN SCHOOL	26/08/2026	15/06/2026
6	GUADALUPE	COLEGIO PEDAGOGICO CAMBRIDGE	12/06/2026	12/06/2026
7	ACEVEDO	COLEGIO ATENEO AUTONOMO DE ACEVEDO	16/05/2026	16/05/2026
8	RIVERA	COLEGIO COLINA VERDE	13/08/2026	06/08/2026

Col sagrado corazón de Maria – Palermo



Col Ateneo autónomo - Acevedo

Inst. Po



Posteriormente se verificó de forma punteada en el Aplicativo EVI, que de la información solicitada el 22 de abril de 2026, la habían registrado treinta y ocho (38) establecimientos educativos, quedando pendiente (6) EE. Así, dos pendientes de corrección y cuatro (4) que no registraron la información.

Se solicitó el 5 de agosto de 2026 vía SAC WEB, a los cuatro (4) establecimientos registrar en el Aplicativo EVI la relación del Personal Docente y Directivo Docente y continuamos haciendo seguimiento para que se cumpla en su totalidad la actividad que se indicará en el informe final 2026.

BALANCE DE LA GESTIÓN.

Presente un análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el Instrumento "Matriz de Formulación y Seguimiento de POAIV 2026" dando respuesta a los siguientes interrogantes:

5.¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2026?

Respuesta: Buscando tener una herramienta que nos permitiera conocer más concretamente el avance global de ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia y principalmente cómo iba el avance del primer semestre de 2026, se ha diseñado un Formato en Excel con porcentajes en donde por cada uno de los temas, actividades y responsables del equipo de inspección y vigilancia, se reportan todas las actuaciones a Establecimientos Educativos programadas en el año y las ejecutadas, teniendo en cuenta que en el Instrumento POAIV aparezca el link en "ubicación de evidencia", en su componente de seguimiento. **El avance hasta el 30 de junio de 2026 de la ejecución de todo el POAIV 2026 es del 75,8%**, logrando un avance muy significativo hasta la fecha con 776 actividades ejecutadas de 1024 programadas finalmente y faltando por ejecutar un solo 24,2% en el segundo semestre, como se muestra a continuación:

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN TOTAL ACTIVIDADES POAIV 11-08-2026																			
TEMAS Y ACTIVIDADES DE CONTROL A EE.		1		2		3		4		5		6		7		TOTAL			
		Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	% Ejec.	Sin Ejecutar
RESPONSABLE IV	ALVARO GÓMEZ Q.	27	20	180	138	0	0	61	39	0	0	30	30	0	0	298	227	76,2	71
	AMPARO LOSADA	52	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39	39	91	79	86,8	12
	CARMEN A. BOTACHE C.	72	72	9	7	0	0	0	0	42	8	0	0	0	0	123	87	70,7	36
	ENEIDA RAMÓN M.	44	24	24	15	42	12	0	0	143	104	77	58	0	0	330	213	64,5	117
	NELLY LORENA ARAUJO	0	0	50	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	38	76,0	12
	ELIZABETH MOTTA A.	0	0	102	102	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30	132	132	100,0	0
TOTAL		195	156	365	300	42	12	61	39	185	112	107	88	69	69	1024	776	75,8	248

Con la contratación de cinco (5) profesionales de apoyo al Proceso de Inspección y Vigilancia para realizar principalmente visitas de campo a los Establecimientos Educativos - EE oficiales, privados y

Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH, se ha logrado este gran avance de ejecución del POAIV 2026 en el primer semestre, **se adjunta contrato**, Es un muy buen avance de cumplimiento teniendo en cuenta que la contratación del personal de apoyo se pudo realizar desde el inicio del año y antes de la ley de garantías y así mismo la programación concertada de actividades a realizarse por cada uno de los procesos de gestión también se hizo a tiempo. Otra herramienta que ayuda al seguimiento, control y evaluación de los procesos escolares en los EE es la elaboración que se ha hecho del Formato de Informe de visita con 20 preguntas relacionadas con las actividades del POAIV y para ser aplicado a los EE visitados, ya en Anexo 1 está **Formato de Informe de Visita a EE. Oficiales**.

Se continuará con lo programado y reprogramado por cada uno de los temas, subtemas y actividades con las áreas de gestión en el segundo semestre del 2026 para lograr ese 24,2% pendiente y alcanzar el 100% de ejecución del POAIV 2026 al finalizar el año.

Es de resaltar que se proyectó la realización de 112 Visitas In Situ a los establecimientos educativos Oficiales de los Municipios no certificados del Departamento y para ello, se contó con la contratación de dos (2) Profesionales de Apoyo cuyo objeto contractual fue: "Prestar los servicios profesionales de apoyo al proceso de Inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación para el monitoreo, seguimiento, sistematización y consolidación de la información obtenida en las visitas in situ de actividades de control a establecimientos educativos de acuerdo al Plan Operativo de Inspección y Vigilancia – POAIV, en Municipios No certificados de las Zonas 1 y 2 del Departamento del Huila", se adjunta muestrario de contrato (Anexo 3). El balance de cumplimiento durante el Primer Semestre de 2026, así:

INFORMACION GENERAL - PLAN DE VISITAS IN SITU IE OFICIALES VIGENCIA					
	Proyectadas	Realizadas	%	Por Realizar	%
No. TOTAL DE VISITAS 2026	112	86	76,79	26	23,21

Según la proyección de las actividades a desarrollar se clasificaron las 112 visitas in situ en seis (6) tipos, con el siguiente porcentaje de ejecución durante el primer semestre de 2026:

RESUMEN VISITAS (Tipos)	TIPO DE VISITA	TOTAL ACTUACIONES PROYECTADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%
	VISITAS PERIODICAS 2026	66	46	20	30,30
	VISITAS CASOS ESPECIALES	15	15	0	0
	VISITAS SGTO. POAIV-2025	6	5	1	16,67
	VISITAS SGTO. HALLAZG.-2025	6	3	3	50,00

VISITAS SGTO. EJE. PPTAL-2025	6	5	1	16,67
VISITAS SGTO. REND. CTAS-2025	13	12	1	7,69
TOTAL	112	86	26	

6.¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

Respuesta: Fueron varios los ejes temáticos en los cuales podemos afirmar que los resultados fueron relevantes y se alcanzó el nivel esperado; en general y de acuerdo a lo registrado en el POAIV tenemos los siguientes temas y actividades:

- - Subtemas como todas las Actividades de seguimiento a la matrícula y trayectorias Completas.
- - Impulsar la actualización y/o resignificación del Proyecto Educativo Institucional, Proyectos Institucional de Educación Campesina y Rural, Proyecto Educativo Comunitario, Proyecto Etnoeducativo, o como la comunidad decida denominarlo; y verificar su registro en la Secretaría de Educación.
- - Evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional en desarrollo de las estrategias de acompañamiento definidas en el Plan de Apoyo al Mejoramiento -PAM- de la ETC.
- - Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad a partir de la pertinencia y del relacionamiento de la educación con la vocación productiva del territorio, mediante la resignificación de los PEI
- - Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.
- - Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.
- - Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.

Los resultados relevantes por cada uno de los ejes temático fueron:

Control Normativo: De acuerdo a la actividad sobre "Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE", La

Secretaría de Educación del Huila, expidió Directiva No. 001 de 2023, orientado el proceso para la distribución y asignación de planta de cargos a los EE oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Huila, resolución 1028 de 2025 por la cual se asignan horas extras a unos establecimientos educativos oficiales administrados por la entidad territorial; para atender el programa de educación formal para jóvenes en extra edad y adultos modalidad semipresencial, jornada nocturna, calendario académico 202, y el Anexo 6A – Fuente SIMAT- Corte – 01 -02-2026, estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales 2026, por jornadas.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente relacionada, se revisó la oferta educativa matriculada en 1444 sedes educativas que corresponden a 172 instituciones educativas y 4 centros educativos; se expidieron 176 actos administrativos actualizando el reconocimiento oficial en los niveles de Preescolar Básica y Media y educación formal de adultos en las instituciones y centros educativos oficiales de los 35 municipios no certificados de Departamento del Huila 2026. Se adjunta muestrario de expedición de acto administrativo (Anexo 4).

Se remitió al líder de Planta Docente, la información relacionada con los 176 actos administrativos de los EE oficiales, para la, autorización del pago de porcentaje de reconocimiento adicional por número de jornadas y de jornada única 2026 a los Directivos Docentes de los municipios no certificados del Departamento del Huila según el Decreto No. 299 de 2026, y para legalizar los estudios en los 176 establecimientos educativo oficiales. Estos fueron los EE con reconocimiento oficial:

ATIVA LEGALIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICA

Municipios	No.	Establecimientos Educativos	Oferta Educativa Educación Formal por niveles	Oferta Educativa Jóvenes en Extraedad y Adultos por niveles			
			Jornadas Legalizadas y Resolución 2026	Básica ciclo primaria	Básica ciclo Secundaria	Media Académica	Jornada
ACEVEDO	1	I.E. San Adolfo	Díaas Única Nocturnas Resolución 1420 de 2026	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturnas
	2	I.E. San Isidro	Díaas Nocturnas Resolución 1421 de 2026	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturnas
	3	I.E. San Marcos	Díaas Nocturnas Resolución 1645 de 2026	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturnas
	4	I.E. San José de Riecito	Díaas Nocturnas Resolución 1423 de 2026	No Aplica	No Aplica	Aplica	Nocturnas
AGRADO	5	I.E. La Merced	Resolución 1425 de 2026 Díaas Única Nocturnas Resolución 6680 de 2023	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturnas
ALGECIRAS	6	I.E. Juan XXIII	Resolución 1432 de 2026 Díaas Única Nocturnas Resolución 1441 de 2026	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturnas
CAMPOALEGRE	7	I.E. José Hilario López	Díaas Única Nocturnas Resolución 6690 de 2023	No Aplica	No Aplica	Aplica	Nocturnas
	8	I.E. Barrios Unidos	Resolución 1456 de 2026 Díaas Nocturnas	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturnas
GARZÓN	9	I.E. Janso Díaz Jordán	Resolución 1461 de 2026 Díaas Única Nocturnas Resolución 4136 de 2024 Resolución 6699 de 2023	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturnas
	10	I.E. Ismael Perdomo Borrero	Resolución 1509 de 2026 Única Nocturnas Resolución 6683 de 2023	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturnas
GIGANTE	11	I.E. Silvania	Resolución 1514 de 2026 Díaas Única Nocturnas	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturnas
	12	I.E. Nuestra Señora Del Carmen	Resolución 1518 de 2026 Díaas Nocturnas	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturnas
GUIADALUPE	13	I.E. La Plana	Resolución 1516 de 2026 Díaas Nocturnas	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturnas
QUIRA	14	I.E. María Auxiliadora	Resolución 1522 de 2026 Díaas Nocturnas	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturnas

B	C	D	R	L	M	N	O
	23	I.E. Luis Carlos Trujillo Polanco	Resolución 1540 de 2026 Díaria Nocturna	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturna
MATAGA	24	I.E. Las Mercedes	Resolución 1554 de 2026 Díaria Nocturna Resolución 3138 de 2024	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturna
PAICOL	25	I.E. Luis Edgar Deras Ramírez	Resolución 1561 de 2026 Díaria Única Nocturna	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturna
PALERMO	26	I.E. San Juan Bosco	Resolución 1567 de 2026 Díaria Nocturna Resolución 5688 de 2023 Resolución 3174 de 2024	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturna
PALESTINA	27	I.E. Palestina	Resolución 1572 de 2026 Díaria Nocturna	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturna
RIVERA	28	I.E. Núcleo Escolar El Guadual	Resolución 1581 de 2026 Díaria Única Nocturna Resolución 6694 de 2023	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturna
	29	I.E. Misael Pastrana Borrero	Resolución 1580 de 2026 Díaria Nocturna	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturna
SALADOBLANCO	30	I.E. Misael Pastrana Borrero	Resolución 1584 de 2026 Díaria Única Nocturna	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturna
SAN AGUSTIN	31	I.E. Laureano Gómez	Resolución 1583 de 2026 Díaria Nocturna	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturna
	32	I.E. Carlos Ramón Repizo	Resolución 1586 de 2026 Díaria Única Nocturna	No Aplica	No Aplica	Aplica	Nocturna
SUAZA	33	I.E. San Lorenzo	Resolución 1604 de 2026 Díaria Única Nocturna Resolución 8237 de 2024 Resolución 3143 de 2024	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturna
TELLO	34	I.E. La Asunción	Resolución 1612 de 2026 Díaria Nocturna	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturna
	35	I.E. La Gaitana	Resolución 1625 de 2026 Díaria Única Nocturna	No Aplica	No Aplica	Aplica	Nocturna
TIMANA	36	I.E. El Tejar	Resolución 1624 de 2026 Díaria Única Nocturna Resolución 3144 de 2024	No Aplica	Aplica	No Aplica	Nocturna
VILLAVIEJA	37	I.E. Gabriel Píazas	Resolución 1628 de 2026 Díaria	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturna
YAGUARA	38	I.E. Ana Elisa Cuenca Lara	Resolución 1644 de 2026 Díaria Nocturna	No Aplica	Aplica	Aplica	Nocturna

En cuanto a los EE No Oficiales, se programaron visitas in situ a cuarenta y cuatro (44) Establecimientos educativos No Oficiales, aplicando el Formato de Informe Visita de veinte (20) preguntas y se realizaron veinte nueve (29) visitas en establecimientos educativos en este primer semestre 2026. Las actuaciones realizadas se cumplieron y los resultados obtenidos de la ejecución fueron buenos. Con un el avance fue del 80%. También sobre la licencia de funcionamiento y la legalidad de la oferta del servicio de educación inicial, se solicitó información vía SAC WEB, el 16 de junio de 2026, a tres (3) establecimientos educativos privados seleccionados que ofrecen el nivel de preescolar y el grado de transición, dos enviaron la información, la cual se verificó con la respectiva licencia de funcionamiento y cumplen con la prestación del servicio educativo y uno (1) EE., quedo pendiente para el segundo semestre de 2026.

En el tema Control Normativo de 44 actuaciones correspondientes a el control sobre asociaciones de padres de familia, 32 de ellas fueron realizadas en el semestre, 4 reprogramadas y 8 planificadas para su ejecución en el segundo semestre. En este tema observar que 4 instituciones educativas tienen pendiente seguimiento para la vigencia 2027de liquidación de las asociaciones de padres de familia registradas en Cámara de Comercio. La razón obedece a retiro de padres de familia como integrantes

de las directivas de estas cuando los estudiantes terminan su vínculo académico con las instituciones educativas.

Calidad y Pertenencia: En el eje de Calidad y Pertenencia, se destacan como resultados relevantes el fortalecimiento de los Comités Municipales y Escolares de Convivencia, el seguimiento a la implementación de las Rutas de Atención Integral, la prevención del abuso sexual y las violencias basadas en género, el seguimiento al reporte de situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE, la articulación entre la educación media y la educación superior, el fortalecimiento de la pertinencia educativa y la resignificación de los PEI. Así mismo, se logró avanzar en la verificación de la coherencia entre los instrumentos de planeación institucional, mediante el diagnóstico de la Cátedra para la Paz, el seguimiento al PERA y la revisión de los PGIRE, complementados con acciones de asistencia técnica y cuatro encuentros zonales.

Durante el primer semestre de 2026 se desarrollaron actuaciones orientadas al **fortalecimiento de la convivencia escolar**, la prevención de violencias, el mejoramiento de la calidad educativa, la articulación de la educación media con la educación superior, la pertinencia de los procesos educativos y el fortalecimiento de los instrumentos de planeación institucional:

1. Fortalecimiento de la convivencia escolar y prevención de violencias, se promovió la implementación de estrategias preventivas frente al abuso sexual y el acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 001 de 2022. Asimismo, se verificó la conformación y funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia y se impulsó la revisión y actualización de los Manuales de Convivencia Escolar en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales. De igual manera, se verificaron los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral para la Convivencia Escolar y se realizó seguimiento a los reportes oportunos de las situaciones Tipo II y Tipo III en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE). Se adjunta informe sobre Manuales de Convivencia (Anexo 5).

En el marco de estas acciones, el equipo de Calidad Educativa brindó asistencia técnica virtual a los Comités Municipales de Convivencia Escolar de los 35 municipios no certificados del departamento. Adicionalmente, se focalizaron cuatro municipios para acompañamiento presencial, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas, conceptuales y metodológicas de los profesionales que integran estos comités. Como resultado, se consolidó un repositorio institucional mediante el cual los municipios reportan y actualizan la documentación requerida, incluyendo el acto administrativo de conformación del Comité Municipal de Convivencia Escolar, las actas de reunión, el plan de acción y el directorio actualizado de sus integrantes. Esta estrategia permitió mejorar el control, seguimiento y cumplimiento de los requisitos establecidos. En cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 001 de 2022, también se fortalecieron los mecanismos internos de articulación de la Secretaría de Educación para la gestión y seguimiento de los casos que involucran

a docentes y directivos docentes presuntamente relacionados con situaciones de violencia basada en género, en coordinación con la Procuraduría General de la Nación. De otra parte, se realizó seguimiento a la conformación y funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia en establecimientos educativos oficiales y no oficiales, así como a la actualización de los Manuales de Convivencia Escolar, con especial énfasis en la incorporación y aplicación de protocolos de atención que contemplen los cuatro componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar: promoción, prevención, atención y seguimiento. Durante los procesos de verificación se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la construcción de protocolos de atención y la activación de rutas por parte de las instituciones educativas, especialmente frente a situaciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y las violencias basadas en género (VBG). Estos hallazgos orientaron las acciones de asistencia técnica y fortalecimiento institucional.

En relación con el SIUCE, se implementaron alertas mensuales dirigidas a las instituciones educativas para promover el reporte oportuno de las situaciones Tipo II y Tipo III. Como resultado del seguimiento realizado, con corte al 30 de junio, se evidenció que 15 establecimientos educativos se encontraban en estado crítico, o en estado de riesgo, 27 en estado adecuado y 182 en estado óptimo. Adicionalmente, se elaboraron trimestralmente informes de seguimiento que permiten identificar tendencias y comportamientos relacionados con las situaciones Tipo II y Tipo III, las violencias basadas en género, el consumo de sustancias psicoactivas y el embarazo en adolescentes. Estos insumos facilitan la toma de decisiones y la focalización de estrategias preventivas por parte de las entidades territoriales y los establecimientos educativos. Se adjunta último informe sobre SIUCE, (Anexo 6)

2. Sobre la articulación de la educación media con la educación superior y pertinencia educativa, la Secretaría de Educación Departamental, con el propósito de promover los procesos de articulación entre la educación media y la educación superior, se vinculó en la ejecución de estrategias lideradas por el Ministerio de Educación Nacional, entre ellas Educación Superior en tu Colegio, orientada a articular la educación media con las instituciones de educación superior públicas, permitiendo que los estudiantes inicien su tránsito hacia la educación superior desde el colegio, fortaleciendo sus trayectorias educativas y ampliando las oportunidades para las juventudes en los territorios. En el departamento del Huila, esta estrategia beneficia a cerca de 595 jóvenes en municipios como Neiva, Algeciras, Garzón, Rivera y Pitalito, mediante programas académicos articulados con instituciones públicas como la Universidad Surcolombiana (USCO) y la Institución Universitaria de Envigado.

Entre los principales logros se destacan el acceso local, que permite a los jóvenes cursar formación técnica, tecnológica o profesional sin salir de sus regiones o utilizando la infraestructura de las instituciones educativas; la articulación efectiva, mediante la cual se pueden homologar créditos

académicos para facilitar el tránsito de la educación media a la educación superior; las alianzas regionales, con participación activa de la Gobernación del Huila y la USCO para ampliar la oferta de programas oficiales; y el apoyo y orientación, mediante el fortalecimiento de la orientación vocacional y la nivelación académica para evitar que los estudiantes de los grados décimo y undécimo abandonen sus metas. Asimismo, mediante los Sistemas Integrados de Educación Básica y Media (SIMES) se desarrollaron acciones relacionadas con el acompañamiento pedagógico y el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades educativas en innovación pedagógica, resignificación curricular, articulación pertinente con el territorio para el desarrollo local y fortalecimiento de las trayectorias vitales de estudiantes y familias.

En el departamento del Huila se focalizó el municipio de Santa María con cuatro instituciones educativas. Para el caso de la IE El Cisne se realizó ampliación de la media 10° y 11°, mientras que en las cuatro instituciones se fortaleció la innovación curricular, incluyendo PEI, articulaciones y aprendizaje por proyectos, así como las trayectorias vitales mediante CRESE, centros de interés y OSO, y la articulación con el territorio a través de Proyectos Pedagógicos Productivos. De igual manera, mediante el Programa de Transición Armónica (PTA), desarrollado a través del convenio de cooperación institucional celebrado entre la Secretaría de Educación y la Universidad CORHUILA, se aunaron esfuerzos para desarrollar el programa de articulación de tránsito armónico con instituciones educativas públicas de carácter técnico o académico, con el propósito de garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo y fortalecer la orientación socioocupacional de los estudiantes del grado 11. Las instituciones educativas focalizadas fueron: Agropecuario del Huila, San Antonio del Pescado y Jenaro Díaz Jordán, del municipio de Garzón; San Alfonso, del municipio de Villavieja; Técnico Agrícola-La Vega y Eugenio Falla, del municipio de Campoalegre; El Tejar, del municipio de Timaná; La Arcadia, del municipio de Algeciras; y San Juan Bosco, del municipio de Palermo. Para el segundo semestre se espera presentar el balance de la implementación del Programa de Tránsito Armónico.

3. Coherencia entre los instrumentos de planeación institucional

Se verificó la coherencia entre los Planes Operativos Anuales presentados por los directivos docentes, los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), los Planes de Gestión del Riesgo Escolar (PGIRE) y demás instrumentos de planeación institucional. Durante el primer semestre de 2026, las actuaciones desarrolladas en el marco de este eje se cumplieron en el nivel esperado, evidenciándose avances en los siguientes componentes: Cátedra para la Paz: se realizó el levantamiento de un diagnóstico dirigido a verificar su implementación en los establecimientos educativos del departamento, como instrumento de planeación institucional asociado a los PMI. Como resultado, se identificó que 56 Instituciones Educativas no evidencian, a la fecha, la implementación de dicha cátedra. Este hallazgo permitirá orientar las acciones de asistencia técnica

y seguimiento durante el segundo semestre, con el fin de garantizar su incorporación efectiva en los instrumentos de planeación institucional. PERA: se adelantó el diagnóstico correspondiente, identificando las instituciones educativas que actualmente implementan este proyecto y desarrollando acciones de acompañamiento orientadas a promover su implementación desde la educación inicial. Este ejercicio permite fortalecer la coherencia entre los instrumentos de planeación institucional y las líneas de política priorizadas por la Entidad Territorial Certificada. Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias: se realizó la revisión de los Planes de Gestión del Riesgo Escolar (PGIRE) de las instituciones educativas, conforme a los criterios técnicos establecidos, identificando aquellas que a la fecha no han actualizado dichos planes. Complementariamente, se desarrollaron jornadas de asistencia técnica orientadas a brindar lineamientos frente al Fenómeno de El Niño, las jornadas de vacunación contra fiebre amarilla y dengue y la temporada de lluvias. Asimismo, se realizaron cuatro encuentros zonales, correspondientes a las zonas Norte, Sur, Occidente y Centro, con el propósito de fortalecer las capacidades territoriales en gestión del riesgo escolar.

Como resultados relevantes se destacan el diagnóstico actualizado del estado de implementación de la Cátedra para la Paz en el 100 % de las Instituciones Educativas verificadas, con identificación puntual de 56 instituciones pendientes de implementación; la caracterización del avance de implementación del proyecto PRAE, con enfoque diferencial hacia la educación inicial; y la revisión y actualización del estado de los PGIRE, articulada con asistencias técnicas territoriales y cuatro encuentros zonales de fortalecimiento. Estos resultados evidencian el cumplimiento en el nivel esperado de las actuaciones de inspección y vigilancia asociadas a la coherencia entre los instrumentos de planeación institucional presentados por los establecimientos educativos ante la Entidad Territorial Certificada.

En conjunto, la ejecución de estos ejes contribuyó al fortalecimiento de la gestión del PEI, la calidad de los procesos institucionales y la pertinencia de las acciones educativas desarrolladas en los establecimientos educativos acompañados. Se continuó el proceso de acompañamiento y seguimiento con las IE Cristóbal Colón, Valencia de la Paz, Las Mercedes, Patio Bonito y Gabriel Plazas.

En conclusión, durante el primer semestre de 2026, las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia permitieron alcanzar un nivel de cumplimiento esperado en los ejes temáticos de Calidad y Pertinencia y Garantía al Derecho. Las acciones adelantadas contribuyeron al fortalecimiento de la convivencia escolar, la prevención de violencias, el seguimiento a las rutas de atención, la articulación de la educación media con la educación superior, la pertinencia de los procesos educativos, la actualización de los instrumentos de planeación institucional y el mejoramiento continuo de la calidad educativa. De igual manera, se

fortalecieron las acciones de seguimiento, control y vigilancia orientadas a garantizar el derecho fundamental a la educación, mediante la atención oportuna de requerimientos, la gestión de cupos y matrícula, el seguimiento a posibles vulneraciones del derecho, la promoción de la educación inclusiva, el acompañamiento a casos individuales de estudiantes, el control documental y la verificación del principio de gratuidad del servicio educativo. En este sentido, las actuaciones desarrolladas tuvieron un enfoque no solo reactivo frente a las solicitudes y situaciones reportadas, sino también preventivo y de control, mediante la revisión documental, el seguimiento institucional, la asistencia técnica, la activación de actuaciones administrativas y la articulación con las diferentes dependencias competentes. Los resultados obtenidos constituyen insumos para continuar fortaleciendo durante el segundo semestre las acciones de prevención, asistencia técnica, seguimiento y control, con especial énfasis en las situaciones que puedan afectar el acceso, permanencia, inclusión y adecuada prestación del servicio educativo.

Cobertura y Permanencia: Como ya se informó dentro de los temas y subtemas que en el primer semestre se alcanzó el 100% y por lo tanto fue muy relevante su ejecución, están todas las actividades que tienen que ver con al seguimiento a la matrícula y trayectorias Completas como son:

- Hacer seguimiento a la implementación de las estrategias definidas por la entidad territorial encaminadas a la búsqueda activa de estudiantes y a garantizar la matrícula durante toda la vigencia.
- Realizar seguimiento y control permanente a la información reportada en el sistema de matrícula dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de garantizar la adecuada caracterización y responder por la oportunidad, veracidad y calidad de dicha información.
- Realizar seguimiento y control a la ejecución de las etapas del proceso de gestión de la cobertura educativa y al cumplimiento del cronograma dispuesto en la resolución 5862 del 2024, con el fin de garantizar el acceso y la permanencia escolar en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, en concordancia con los lineamientos establecidos por el MEN.
- Brindar asistencia técnica a los EE y/o a los municipios no certificados de su jurisdicción, con el fin de cumplir las directrices y ejecutar estrategias articuladas de reorganización que promuevan las trayectorias educativas completas desde la educación inicial hasta la media, contribuyendo así a disminuir la deserción, el rezago y el abandono escolar.

Desde el inicio del año se seleccionaron quince (15) Establecimientos Educativos por cada una de estas actividades tal como aparecen en el Instrumento POAIV y con revisión documental (SAC y Respuesta de EE) como se evidencia en los links de la matriz del POAIV, pero también con algunas visitas in situ se hizo seguimiento y se verificó el cumplimiento de cada una de estas actividades.

Importante saber que se realizó asistencia técnica presencial a todos los Rectores de los 176 Establecimientos Educativos de los Municipios No Certificados del Huila incluyendo a los Secretarios de Educación Municipal y algunos alcaldes y se les pudo dar orientación y resultados de todas los Procesos de Gestión de la SED Huila pero en especial sobre el Proceso de Cobertura Educativa en donde estuvo el tema de discapacidad y la necesidad de las trayectorias educativas completas tal como se registro en el Instrumento POAIV que se envía. Se adjunta de todos modos esta Acta (Anexo 7).

En la Actividad: Mantener actualizados y depurados los registros de información, se seleccionó unas muestras de diez (10) establecimientos educativos solicitando información vía SAC WEB, el 15 de junio de 2026, de los cuales fue enviada dicha información de ocho (8) EE., se realizó la revisión se verificó y se actualizó algunos de los registros en DUE, los sistemas de EVI Y SIMAT así que estos de información de los establecimientos educativos privados están actualizados a la fecha. En dos (2) EE., quedaron pendiente para el segundo semestre de 2026.

Control Educación Inicial: En la Actividad: sobre la licencia de funcionamiento y la legalidad de la oferta del servicio de educación inicial, se solicitó información vía SAC WEB, el 16 de junio de 2026, a tres (3) establecimientos educativos privados seleccionados que ofrecen el nivel de preescolar y el grado de transición, dos enviaron la información, la cual se verificó con la respectiva licencia de funcionamiento y cumplen con la prestación del servicio educativo y uno (1) EE., quedo pendiente para el segundo semestre de 2026.

Actividad: Registro de prestadores no oficiales del servicio de educación inicial. Se envió oficio vía SAC WEB, el 17 de marzo de 2026, al área de Calidad Educativa solicitando seleccionar una muestra de seis (6) prestadores de servicio educación inicial que carecen de licencia de funcionamiento, quedo pendiente el desarrollo de la actividad para el segundo semestre de 2026.

En la Actividad: Validar los datos aportados por los prestadores No Oficiales de servicios de educación inicial que haya efectuado su registro MEN y su caracterización en sus dos ciclos, En el oficio enviado al área de Calidad Educativa de la misma manera solicitando seleccionar una muestra de seis (6) EE, que presten servicio educación inicial. Esta actividad quedo pendiente para el segundo semestre de 2026.

En la Actividad: Ejercer control sobre la oferta de servicios de Educación Inicial en modalidad virtual y/o a distancia. Se seleccionó cinco (5) alcaldías municipales y se envió oficios vía SAC WEB, el 29 de mayo y 11 de junio de 2026, solicitando información sobre esta actividad, quedo pendiente para el segundo semestre de 2026. En las actividades mencionadas el avance fue del 50%.

También con respecto al tema de Control de Educación Inicial de 156 actuaciones a desarrollar, 108 se realizaron. Se verificó en estas actividades la participación de los prestadores oficiales y no oficiales en

las asistencias técnicas programadas por el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Departamental verificando temas como la implementación de las estrategias de ampliación de la cobertura, las condiciones de calidad de la prestación del servicio, cumplimiento de los aspectos pedagógicos relacionados con el PEI o proyecto pedagógico, asistencia técnicas, confirmación de la oferta ofrecida. Además de verificar el continuo acompañamiento de profesionales mediante visitas in situ a los docentes de educación inicial para la implementación de lo socializados en las asistencias técnicas.

Garantía del Derecho: La actividad sobre “Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, mediante el trámite oportuno de las quejas o denuncias que se radiquen por presuntas violaciones a este principio”, se cumplió al 100%. Porque con la expedición por parte de la Secretaria de Educación del Huila, de la Resolución 8879 de 2025 para el 2026 (Anexo 8), se aplica la gratuidad educativa en los EE oficiales de educación formal en los municipios no certificaditos del Departamento del Huila para el año 2026, lo cual ha sido verificado en visitas de campo por parte de los Profesionales de apoyo que han sido contratados. Teniendo en cuenta la resolución relacionada, se revisaron los acuerdos de costos educativos de las 176 establecimientos educativos oficiales, verificando la gratuidad del servicio educativos para todos los estudiantes matriculados en los niveles de Educación Preescolar, Básica, y Educación Media (Académica-Técnica) y en el programa educación formal para jóvenes en extra edad y adultos modalidad semipresencial, jornada nocturna, calendario académico 2026 así:

CONSOLIDADO ACUERDO COSTOS EDUCATIVOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS AÑO 2026			
No.	Municipio	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ACUERDO
1	Acevedo	IE Bateas	Acuerdo No. 1 de enero 16 de 2026
2	Agrado	IE Montesitos	Acuerdo No.007 de noviembre 13 de 2025
3	Agrado	IE El Carmen	Acuerdo No.009 de noviembre 13 de 2025
4	Agrado	IE La Merced	Acuerdo No.014 de noviembre 19 de 2025
5	Algeciras	IE La Perdiz	Acuerdo No. 12 de noviembre 18 de 2025
6	Algeciras	IE El Paraíso	Acuerdo No.015 de noviembre 11 de 2025
7	Baraya	IE Antonio Baraya	Acuerdo No.010 de noviembre 18 de 2025
8	Campoalegre	IE Eco petrol	Acuerdo No.001 de enero 29 de 2026
9	Colombia	IE Paulo VI	Acuerdo No.011 de noviembre 12 de 2025
10	Elías	IE María Auxiliadora	Acuerdo No.009 de noviembre 07 de 2025
11	Garzón	IE El Recreo	Acuerdo No.01 de mayo 06 de 2026
12	Gigante	IE. Nicolas Manrique	Acuerdo No.001 de enero 13 de 2026
13	Guadalupe	IE. María Auxiliadora	Acuerdo No.014 de noviembre 10 de 2025
14	Hobo	IE. Roberto Suaza Marquinez	Acuerdo No.002 de Enero 19 de 2026
15	Iquica	IE. Valencia de la Paz	Acuerdo No.01 de enero 26 de 2026
16	Isnos	IE. José Eustasio Rivera	Acuerdo No.001 de enero 16 de 2026
17	La Argentina	IE. Betania	Acuerdo No. 001 de enero 15 de 2026
18	La Plata	IE. Campestre San José	Acuerdo No. 13 de noviembre 12 de 2025
19	Nátaga	IE. Las Mercedes	Acuerdo No.020 de noviembre 13 de 2025
20	Oporapa	IE. San José	Acuerdo No.007 De noviembre 13 de 2025
21	Palermo	IE. José Reinel Cerquera	Acuerdo No.015 de 14 de noviembre de 2025
22	Palermo	IE. Santa Rosalía	Acuerdo No.11 de noviembre 12 de 2025

Nº	Ubicación	Nombre del IE	Fecha del Acuerdo
19	Nátaga	IE. Las Mercedes	Acuerdo No. 020 de noviembre 13 de 2025
20	Oporapa	IE. San José	Acuerdo No. 007 De noviembre 13 de 2025
21	Palermo	IE. José Reinel Cerquera	Acuerdo No. 015 de 14 de noviembre de 2025
22	Palermo	IE. Santa Rosalía	Acuerdo No. 11 de noviembre 12 de 2025
23	Palestina	IE. Buenos Aires	Acuerdo No. 008 de noviembre 12 de 2025
24	Pital	IE. El Cauchal	Acuerdo No. 11 de noviembre 12 de 2025
25	Rivera	IE. Núcleo Escolar El Guadual	Acuerdo No. 002 de enero 28 de 2026
26	Rivera	IE. Riverita	Acuerdo No. 017 de noviembre 12 de 2025
27	Saladoblanco	IE. La Cabaña	Acuerdo No. 08 de noviembre 10 de 2025
28	San Agustín	IE. Alto Del Obispo	Acuerdo No. 009 de noviembre 11 de 2025
29	Santa María	IE. Las Juntas	Acuerdo No. 001 de enero 13 de 2026
30	Suaza	IE. El Brasil	Acuerdo No. 013 de noviembre 14 de 2025
31	Tarqui	IE. Antonio Ricaute	Acuerdo No. 001 de enero 30 de 2026
32	Tesalia	IE. El Rosario	Acuerdo No. 014 de noviembre 25 de 2025
33	Tello	IE. Anacleto García	Acuerdo No. 012 de noviembre 14 de 2025
34	Tello	IE. La Asunción	Acuerdo No. 16 de noviembre 18 de 2025
35	Teruel	IE La Mina	Acuerdo No. 013 de noviembre 18 de 2025
36	Timana	IE. Cosanza	Acuerdo No. 14 de noviembre 14 de 2025
37	Timana	IE. Naranjal	Acuerdo No. 001 de enero 16 de 2026
38	Villavieja	CE. Polonia	Acuerdo No. 008 de noviembre 19 de 2025
39	Villavieja	IE. La Victoria	Acuerdo No. 009 de noviembre 24 de 2025
40	Yaguará	IE. Ana Elisa Cuenca Lara	Acuerdo No. 010 de noviembre 14 de 2025

En conclusión, en cuanto al eje de Garantía al Derecho, se alcanzó un nivel de cumplimiento esperado en las tres actuaciones analizadas: atención de quejas, denuncias y requerimientos; seguimiento a posibles vulneraciones del derecho a la educación; y garantía del principio de gratuidad. Entre los principales resultados se encuentran la gestión de cupos y matrícula, la verificación de registros en SIMAT, el inicio de actuaciones administrativas de inspección y vigilancia, la atención de situaciones relacionadas con educación inclusiva y ajustes razonables, el seguimiento a estudiantes, la orientación para acceder a documentos académicos, el control documental en trámites de apostillaje, el seguimiento a la rendición de cuentas y la revisión de los acuerdos de costos educativos.

7. ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el primer semestre de 2026?

Respuesta: Como ya se dijo anteriormente el porcentaje de avance de ejecución de las actividades del POAIV en el Primer Semestre es muy bueno con un cumplimiento del 75, 8% de todo lo programado para el año, sin embargo hay algunas Actividades que presentan retraso en su ejecución en el primer semestre del año 2026 debido principalmente al cambio de programación de visitas a Establecimientos Educativos por parte del personal de apoyo a solicitud de los rectores (as) y la falta de tiempo, al haber múltiples funciones del Equipo de Inspección, para diligenciar totalmente el Instrumento POAIV, pero

están reprogramadas para realizarlas o para registrarlas en el instrumento POAIV en el segundo semestre de 2026. Estas actividades son:

Las actividades que han tenido el mayor retraso son las siguientes:

En lo pertinente a Planta de Personal se plantearon 42 actividades, de las cuales 12 de ellas se realizaron dentro del semestre y 30 de ellas se realizarán durante el segundo semestre de 2026. La razón obedece a al no envío de la información completa cuyas razones expuestas son los cambios y retiro de los rectores a causa del concurso y posesión de los nuevos. Se espera que ya normalizada esta situación se reciba la totalidad de la documentación a revisar para entregar los resultados de estas.

Registro de prestadores no oficiales del servicio de educación inicial. Se envió oficio vía SAC WEB, el 17 de marzo de 2026, al área de Calidad Educativa solicitando seleccionar una muestra de seis (6) prestadores de servicio educación inicial que carecen de licencia de funcionamiento, quedo pendiente el desarrollo de la actividad para el segundo semestre de 2026.

Porque no se han podido verificar evidencias de prestadores servicio educación inicial que carecen de licencia de funcionamiento.

En la Actividad: Ejercer control sobre la oferta de servicios de Educación Inicial en modalidad virtual y/o a distancia. Se seleccionó cinco (5) alcaldías municipales y se envió oficios vía SAC WEB, el 29 de mayo y 11 de junio de 2026, solicitando información sobre esta actividad, quedo pendiente para el segundo semestre de 2026 porque se está a la espera de la respuesta de los alcaldes. También sobre la oferta de servicios de Educación Inicial en modalidad virtual y/o a distancia. Se seleccionó cinco (5) alcaldías municipales y se envió oficios vía SAC WEB, el 29 de mayo y 11 de junio de 2026, solicitando información sobre esta actividad, quedo pendiente para el segundo semestre de 2026. En las actividades mencionadas el avance fue del 50%.

En la Actividad: Validar los datos aportados por los prestadores No Oficiales de servicios de educación inicial que haya efectuado su registro MEN y su caracterización en sus dos ciclos, En el oficio enviado al área de Calidad Educativa de la misma manera solicitando seleccionar una muestra de seis (6) EE, que presten servicio educación inicial. Esta actividad quedo pendiente para el segundo semestre de 2026.

En detalle sobre los EE. que se les debe realizar la actuación en el segundo semestre debido a su reprogramación están los siguientes según la actividad:

- Fomentar la realización de los Procesos de Autoevaluación Institucional en Baraya – Unión, Campoalegre - La Vega, Elías - María Auxiliadora, La Plata - Santa lucía, San Agustín - Laureano Gómez, La Plata - Las Acacias y Pital - Nuestra Señora del Carmen.

- Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales: Baraya – Unión, Campoalegre - La Vega, Elías -María Auxiliadora, La Plata - Santa Lucía, San Agustín - Laureano Gómez, La Plata - Las Acacias y Pital - Nuestra Señora del Carmen.
- Las Actividades del Subtema sobre Jornada Laboral en IE como: Acevedo - San José de Llanitos, Aipe - Jesús María Aguirre Charry, Baraya - Joaquín García Borrero, Colombia - La Legiosa, Garzón - El Recreo, Gigante - Ismael Perdomo Borrero, Hobo - Roberto Suaza Marquínez, La Argentina - Elisa Borrero de Pastrana y Tesalia - Pacarní.

8.¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el primer semestre del año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración?

Respuesta: Durante el primer semestre de 2026, el Área de Inspección, Vigilancia y Control en Educación recibió y gestionó 1.150 requerimientos, registrados entre el 2 de enero y el 30 de junio de 2026, los cuales estuvieron relacionados con diferentes situaciones asociadas a la prestación del servicio educativo, solicitudes de información, trámites administrativos, seguimiento y control a los establecimientos educativos, así como requerimientos formulados por la comunidad educativa y demás usuarios del sector.

CLASIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS

De acuerdo con el tipo de requerimiento registrado, se identificó que la mayor participación correspondió a los trámites y peticiones, que en conjunto representan la mayoría de las solicitudes recibidas durante el semestre.

Tipo de Requerimiento	Número	Porcentaje
Trámite	589	51,2 %
Petición	524	45,6 %
Queja	24	2,1 %
Denuncia	8	0,7 %
Reclamo	5	0,4 %
Total	1.150	100 %

En consecuencia, los trámites y peticiones representaron el 96,8 % del total de requerimientos, mientras que las quejas, denuncias y reclamos tuvieron una participación menor.

Situaciones que motivaron el mayor número de requerimientos: El análisis de los registros permite establecer que las situaciones que generaron el mayor número de intervenciones del Área de Inspección, Vigilancia y Control en Educación estuvieron relacionadas principalmente con la ampliación del servicio educativo y los informes de Inspección y Vigilancia, cada uno con 335 registros, equivalentes al 29,1 % del total. En el caso de la ampliación del servicio educativo, se registraron principalmente trámites relacionados con costos educativos, gratuidad y otros asuntos asociados a la prestación y organización del servicio educativo. Este eje concentró 335 requerimientos, de los cuales 298 correspondieron a trámites y 37 a peticiones. Por su parte, los informes de Inspección y Vigilancia registraron igualmente 335 requerimientos, relacionados principalmente con la remisión, revisión y seguimiento de información solicitada a los establecimientos educativos. De estos, 247 correspondieron a trámites, 80 a peticiones, 5 a quejas y 3 a reclamos.

En tercer lugar, se ubicaron las respuestas a solicitudes de información, con 138 registros (12,0 %), principalmente correspondientes a peticiones. Le siguieron las solicitudes de información, con 64 registros (5,6 %); la normatividad del sector educativo, con 59 registros (5,1 %); la legalización de documentos para estudiar en el exterior, con 56 registros (4,9 %); y las novedades de establecimientos educativos, con 46 registros (4,0 %). También se presentaron requerimientos relacionados con la protocolización de docentes privados, con 29 registros (2,5 %); la solicitud de certificado de existencia y representación legal, con 17 registros (1,5 %); y quejas contra docentes, con 16 registros (1,4 %). En conjunto, estos asuntos evidencian que la mayor demanda de intervención del Área estuvo relacionada principalmente con trámites administrativos, solicitudes y respuestas de información, seguimiento a establecimientos educativos y aspectos asociados a la organización y prestación del servicio educativo.

Situaciones que presentaron mayor reiteración: En relación con la reiteración de los asuntos, el análisis de los registros permite identificar una recurrencia significativa en temas relacionados con los costos educativos y gratuidad, los informes de rendición de cuentas, la legalización y apostilla de documentos, las certificaciones y avals de establecimientos educativos y situaciones relacionadas con nombramientos de rectores, entre otros. Particularmente, los asuntos relacionados con costos educativos presentan una alta recurrencia en la base analizada. Se identificaron 215 registros que contienen referencias a costos educativos, principalmente asociados al eje de ampliación del servicio educativo. De igual manera, se identificaron 50 registros relacionados con gratuidad educativa, lo que evidencia una demanda recurrente de orientación, revisión y seguimiento en estos aspectos. Los asuntos relacionados con rendición de cuentas también presentaron una reiteración importante, con 122 registros, de los cuales 121 estuvieron asociados al eje de informes de Inspección y Vigilancia. Estos requerimientos estuvieron relacionados principalmente con la entrega, revisión y seguimiento de los informes correspondientes a la vigencia 2025.

En materia de legalización y apostilla de documentos, se identificaron 35 registros que hacen referencia a apostilla, además de otros requerimientos relacionados con la legalización y certificación de

documentos académicos. Asimismo, se registraron requerimientos relacionados con certificaciones y avales, dentro de los cuales se encuentran solicitudes de actos administrativos, avales de certificación y certificados de existencia y representación legal. De manera particular, la solicitud de acto administrativo de aval o certificación de instituciones educativas presentó 17 registros.

También se identificaron 41 registros que hacen referencia a situaciones relacionadas con rectoría o nombramiento de rector, evidenciando la presencia recurrente de este tipo de requerimientos durante el período analizado.

Análisis cualitativo: Los resultados permiten evidenciar que la demanda de atención del Área de Inspección, Vigilancia y Control en Educación durante el primer semestre de 2026 estuvo concentrada principalmente en trámites y peticiones, más que en quejas, denuncias o reclamos. Las situaciones de mayor volumen estuvieron asociadas a la ampliación del servicio educativo y los informes de Inspección y Vigilancia, seguidas por las solicitudes y respuestas de información, la normatividad del sector educativo, la legalización de documentos y las novedades de establecimientos educativos.

Por otra parte, la reiteración de asuntos relacionados con costos educativos, gratuidad, rendición de cuentas, legalización y apostilla de documentos, certificaciones y avales evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo los procesos de orientación, asistencia técnica, socialización de procedimientos y seguimiento a los establecimientos educativos y usuarios del servicio. Estos resultados constituyen un insumo para orientar las acciones de Inspección y Vigilancia durante el segundo semestre de 2026, especialmente en aquellos asuntos que presentan mayor recurrencia, con el propósito de fortalecer las acciones preventivas, mejorar la oportunidad y calidad de las respuestas y contribuir al adecuado funcionamiento del servicio educativo.

CONCLUSION

En conclusión, durante el primer semestre de 2026 se registraron 1.150 requerimientos asignados al Área de Inspección, Vigilancia y Control en Educación. La mayor concentración correspondió a trámites (51,2 %) y peticiones (45,6 %). Las situaciones que motivaron el mayor número de intervenciones fueron ampliación del servicio educativo e informes de Inspección y Vigilancia, con 335 registros cada una, seguidas por respuestas a solicitudes de información, solicitudes de información, normatividad del sector educativo, legalización de documentos para estudiar en el exterior y novedades de establecimientos educativos. En cuanto a la reiteración, se destacaron especialmente los asuntos relacionados con costos educativos, gratuidad, rendición de cuentas, legalización y apostilla de documentos, certificaciones y avales, los cuales evidencian temas recurrentes que requieren continuar siendo objeto de orientación, seguimiento y asistencia técnica por parte del Área de Inspección y Vigilancia.

9.¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver las situaciones anteriormente descritas, durante el primer semestre de 2026?

Respuesta: Durante el primer semestre de 2026, la Secretaría de Educación Departamental del Huila desarrolló diferentes actuaciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la educación y la adecuada prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos del departamento. Las acciones estuvieron dirigidas principalmente a la atención oportuna de quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa; al seguimiento de establecimientos educativos frente a posibles situaciones de vulneración del derecho a la educación; y a la verificación del cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales. El desarrollo de estas actuaciones permitió fortalecer los procesos de seguimiento, control y vigilancia, así como generar respuestas institucionales frente a situaciones relacionadas con el acceso, permanencia, inclusión, atención de requerimientos, control documental y cumplimiento de disposiciones normativas.

1. Atención oportuna de quejas, denuncias y requerimientos: En cumplimiento de esta actuación se realizó seguimiento a la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025 de las instituciones educativas seleccionadas. Para ello, se recibieron las evidencias remitidas por las instituciones educativas, en cumplimiento de la Circular No. 034 de 2026, para su respectivo seguimiento y control.

Como resultado de la revisión, se estableció que los faltantes o inconsistencias identificados serían requeridos a las instituciones educativas para su correspondiente subsanación, fortaleciendo de esta manera el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones institucionales. De igual manera, se atendieron reportes relacionados con presunta negligencia, efectuándose la revisión correspondiente y trasladando los casos que, por su naturaleza, eran competencia de otras áreas.

En el marco de las actividades de control previstas en el POAIV 2026, se atendieron requerimientos de matrícula de diferentes instituciones educativas. Como soporte de la información requerida, se solicitaron archivos a las instituciones educativas, los cuales fueron recibidos para su respectiva revisión y análisis. También se atendieron trámites relacionados con apostillaje y legalización de documentos, para lo cual se realizó la verificación de las firmas de los rectores de diferentes instituciones educativas frente a las registradas en el sistema. Como resultado, se identificaron casos en los cuales las firmas no coincidían con las registradas, procediéndose al rechazo del trámite correspondiente. Estas actuaciones permitieron fortalecer los mecanismos de control, verificación documental y seguimiento institucional, garantizando que los requerimientos fueran atendidos conforme a las competencias de la Secretaría de Educación.

2. Seguimiento a establecimientos educativos frente a posibles vulneraciones del derecho a la educación: En desarrollo de esta línea de actuación se atendieron diferentes situaciones relacionadas con el acceso, permanencia e inclusión educativa. Frente a una solicitud de intervención para garantizar el derecho a la educación de un menor de edad, se realizó gestión con la rectoría de la institución educativa correspondiente para garantizar la asignación del cupo solicitado. Como resultado, se

obtuvo el registro correspondiente en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), constituyéndose en una acción concreta para garantizar el acceso efectivo al servicio educativo.

Asimismo, se atendió una queja relacionada con una presunta vulneración del derecho a la educación. En este caso, la Secretaría de Educación Departamental inició una actuación administrativa de inspección y vigilancia, mediante el requerimiento de información a la institución educativa, con el propósito de verificar las acciones desarrolladas, el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con educación inclusiva y la implementación de los ajustes razonables requeridos.

Otra actuación correspondió a la solicitud de una ciudadana relacionada con la expedición de certificado y acta de grado de un programa técnico cursado en una Institución Educativa del municipio de La Plata. Al respecto, se verificó que mediante la Resolución No. 747 del 3 de febrero de 2022 se había ordenado el cierre de la institución y que la custodia de los archivos académicos había sido asignada a otra Institución Educativa del municipio de La Plata. En consecuencia, se orientó a la ciudadana para realizar la solicitud de los documentos ante la institución responsable de la custodia de los archivos.

De otra parte, se realizó seguimiento al caso de un estudiante de una Institución Educativa. La institución informó que había activado la ruta de seguimiento pedagógico, desarrollado acciones de acompañamiento al estudiante y su familia y solicitado apoyo especializado para fortalecer su proceso educativo. Esta actuación permitió verificar la activación de los mecanismos institucionales de atención y seguimiento, en concordancia con el Manual de Convivencia, la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y las disposiciones aplicables.

3. Seguimiento al cumplimiento del principio de gratuidad: En cumplimiento de la actuación orientada a garantizar el principio de gratuidad del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales, se realizó la revisión y seguimiento de los acuerdos de costos educativos correspondientes a la vigencia 2026. Dentro de las actuaciones desarrolladas se efectuó la revisión del Acuerdo de Costos Educativos No. 01 del 7 de noviembre de 2025, con el propósito de verificar su aplicación y correspondencia con las disposiciones relacionadas con el principio de gratuidad del servicio educativo. El ejercicio de revisión permitió fortalecer el seguimiento institucional sobre la aplicación de los acuerdos de costos y establecer, cuando correspondió, los aspectos susceptibles de revisión, ajuste o subsanación.

Igualmente, el Área de Inspección, Vigilancia y Control en Educación implementó acciones de mejora orientadas a atender oportunamente los requerimientos recibidos, fortalecer el seguimiento a los establecimientos educativos y reducir la reiteración de las situaciones identificadas. Entre las principales acciones se desarrollaron procesos de orientación, asistencia técnica y seguimiento a los establecimientos educativos y usuarios, especialmente frente a los temas que presentaron mayor recurrencia, como costos educativos, gratuidad, rendición de cuentas, informes de Inspección y Vigilancia, legalización y apostilla de documentos, certificaciones y avales.

De igual manera, se fortaleció la revisión y verificación de la información y documentación presentada por los establecimientos educativos, solicitando las aclaraciones, ajustes o complementaciones correspondientes cuando fue necesario. Asimismo, se realizó seguimiento al cumplimiento de los requerimientos y compromisos establecidos. También se promovió la socialización de procedimientos, requisitos y disposiciones normativas aplicables a los diferentes trámites, con el propósito de orientar adecuadamente a los usuarios y establecimientos educativos, prevenir errores y disminuir reprocesos.

Finalmente, el análisis de los requerimientos y de los asuntos con mayor nivel de reiteración permitió focalizar las acciones de Inspección y Vigilancia hacia los temas de mayor demanda, fortaleciendo un enfoque preventivo mediante orientación, seguimiento y control, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la prestación del servicio educativo.

10. Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015.

Respuesta: La Secretaría de Educación Departamental del Huila, con el fin de dar cumplimiento de las normas legales vigentes de la Constitución Política Nacional, artículo 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015 y la Directiva Ministerial 026 de 2011 expidió la Circular 034 de 2026, (Anexo 9) con el objetivo de evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, y verificar la idoneidad de los informes periódicos a entregar por parte de las instituciones educativas solicitando a los rectores y funcionarios administrativos de la remisión de las evidencias de la Rendición de Cuentas.

Se busca con esta circular proceder a realizar la verificación del manejo dado a los FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA VIGENCIA y confrontar que su ejecución este acorde con los usos establecidos en la normatividad vigente.

Al igual, en dicha circular se solicitó evidenciar el Reporte Archivos Cargados SIFSE FSE a 31 de diciembre de 2025, el Acuerdo Anual del Presupuesto del fondo, numerado, fechado y aprobado por el consejo directivo, los Estados Financieros debidamente firmado por el rector (a) y Contador Público con el objetivo de realizar verificación de congruencia de los informes presentados a la comunidad con los registrados en los documentos contables y reflejados en los reportes arrojados por la plataforma del SIFSE.

Por último, se planificaron 77 actuaciones para hacer seguimiento y control a los temas de Rendición de Cuentas, Gratuidad y Ejecución Presupuestal. Se avanzó en el cumplimiento de ejecución con 55 de ellas frente a 22 programadas para el segundo semestre. Se verificó en las actuaciones realizadas

que se viene cumpliendo satisfactoriamente con la realización de la audiencia pública de la gestión realizadas frente al manejo de los recursos del FOSE, la verificación del no cobro de emolumentos relacionados con la prestación del servicio educativo y el cargue de la información a la plataforma del SIFSE.

11.¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2026 en la implementación de la estrategia descrita y cuales se esperan al final de la vigencia?

Respuesta: Frente a esta expedición y cumplimiento de la Circular 034 de 2026 por parte de 176 instituciones educativas, se informa la recepción de información de 169, de las cuales 7 de ellas aún se encuentran pendientes. Una vez se realice la recepción de las instituciones requeridas que aún tienen pendientes documentos faltantes se procederá a realizar un informe identificando las inconsistencias rendición de cuentas ante la comunidad educativa, garantizando que dicho informe deba coincidir con la ejecución presupuestal reportada en la plataforma SIFSE correspondiente a la vigencia finalizada. Al igual que se confirme estar acorde con lo definido en el Cronograma del Cargue SIFSE 2025 (Circular 26 de 2025 – Orientaciones Cargue Información de Ejecución Presupuestal SIFSE 2025).

Como resultado a las siguientes 21 instituciones educativas priorizadas para realizar seguimiento mediante visita in situ con el objetivo ejercer control a la Rendición de Cuentas:

No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	SECTOR
1	Acevedo	Bateas	Bateas	Oficial
2	Acevedo	José Acevedo y Gómez	José Acevedo y Gómez	Oficial
3	Acevedo	La Victoria	La Victoria	Oficial
4	Algeciras	Los Negros	Los Negros	Oficial
5	Baraya	Joaquín García Borrero	Joaquín García Borrero	Oficial
6	Colombia	Santa Ana	Santa Ana	Oficial
7	Isnos	Belén	Belén	Oficial
8	La Plata	Misael Pastrana Borrero	Misael Pastrana Borrero	Oficial
9	Nátaga	Los Laureles	Los Laureles	Oficial
10	Paicol	Luis Edgar Durán Ramírez	Luis Edgar Durán Ramírez	Oficial
11	Palermo	Santa Rosalía	Santa Rosalía	Oficial
12	Villavieja	La Victoria	La Victoria	Oficial
13	Villavieja	San Alfonso	San Alfonso	Oficial
14	Agrado	Montecitos	Montecitos	Oficial
15	Campoalegre	Eugenio Ferro Falla	Eugenio Ferro Falla	Oficial
16	Campoalegre	La Vega	La Vega	Oficial
17	Garzón	San Antonio del Pescado	San Antonio del Pescado	Oficial
18	Gigante	Jorge Villamil Ortega	Jorge Villamil Ortega	Oficial
19	Rivera	Misael Pastrana Borrero	Misael Pastrana Borrero	Oficial
20	Timaná	El Tejar	El Tejar	Oficial
21	Campoalegre	IE Eugenio Ferro Falla	Eugenio Ferro Falla	Oficial

1

El resultado fue que en 6 de ellas no han realizado la actualización de inventarios ni dada de baja de los muebles y equipos obsoletos, la no actualización de los estados financieros.

También se priorizaron las siguientes 29 instituciones educativas oficiales para la verificación y adecuada ejecución presupuestal y uso de los recursos FOSE:

No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	SECTOR
1	Agrado	El Carmen	El Carmen	Oficial
2	San Agustín	Alto del Obispo	Alto del Obispo	Oficial
3	San Agustín	El Rosario	El Rosario	Oficial
4	San Agustín	La Argentina	La Argentina	Oficial
5	San Agustín	Los Cauchos	Los Cauchos	Oficial
6	San Agustín	Obando	Obando	Oficial
7	Aipe	Jesús María Aguirre	Jesús María Aguirre	Oficial
8	Campoalegre	Eugenio Ferro Falla	Eugenio Ferro Falla	Oficial
9	Campoalegre	La Vega	La Vega	Oficial
10	Campoalegre	San Miguel	San Miguel	Oficial
11	Acevedo	José Acevedo y Gómez	José Acevedo y Gómez	Oficial
12	Garzón	CE Majo	CE Majo	Oficial
13	La Argentina	CE Namui Un Mai	CE Namui Un Mai	Oficial
14	Campoalegre	San Miguel	San Miguel	Oficial
15	Palestina	La Esperanza	La Esperanza	Oficial
16	Palestina	El Roble	El Roble	Oficial
17	Tello	La Asunción	La Asunción	Oficial
18	Agrado	La Merced	La Merced	Oficial
19	Saladoblanco	La Cabaña	La Cabaña	Oficial
20	Suaza	Guayabal	Guayabal	Oficial
21	Garzón	El Recreo	El Recreo	Oficial
22	Gigante	Escuela Normal Superior	Escuela Normal Superior	Oficial
23	La Plata	Marillac	Marillac	Oficial
24	La Plata	Luis Carlos Trujillo	Luis Carlos Trujillo	Oficial
25	Palermo	El Juncal	El Juncal	Oficial
26	Palermo	Jose Reinel Cerquera	Jose Reinel Cerquera	Oficial
27	Pital	San Antonio	San Antonio	Oficial
28	Villavieja	La Victoria	La Victoria	Oficial
29	Villavieja	Gabriel Plaza	Gabriel Plaza	Oficial

Como resultado se encuentra que en las 29 a la fecha se han encontrado en 6 de ellas que no se está cumpliendo con los términos estipulados para el cargue de la información en la plataforma SIFSE, lo que ocasiona demoras en conocer la información a tiempo y que se dé a conocer a la comunidad educativa en la rendición de cuentas.

12.¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el primer semestre de 2026 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC?

Respuesta: Se aplicaron actas de visitas, para los catorce (14) establecimientos educativos que quedaron en la clasificación de régimen controlado, para que efectuaran las respectivas modificaciones y mejoramientos en los establecimientos, en cumplimiento al plan de mejoramiento.

Sobre la actualización y resignificación del PEI y seguimiento a los PMI :Se adelantaron acciones de acompañamiento y seguimiento a las Instituciones Educativas Santa Rita, San Miguel, Joaquín García Borrero, Jesús María Aguirre Charry y Pacarní, que permitieron la revisión, actualización y fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), garantizando su actualización documental, articulación con el contexto institucional, las necesidades de la comunidad educativa y los lineamientos normativos vigentes. Asimismo, se verificó el proceso de registro y actualización de los formatos e información correspondiente ante la Secretaría de Educación, fortaleciendo la gestión institucional y la pertinencia de la propuesta educativa.

En cuanto a los Planes de Mejoramiento Institucional, se realizaron procesos de seguimiento que permitieron revisar los formatos vigentes, identificar avances, oportunidades de mejora y niveles de cumplimiento, así como reflexionar sobre las metas propuestas por las instituciones educativas acompañadas. Como resultado, se fortaleció la cultura de autoevaluación institucional, la toma de decisiones basada en evidencias y la implementación de acciones orientadas al mejoramiento continuo de la calidad educativa.

13.¿Qué resultados positivos se derivaron de la implementación de las medidas correctivas o de mejora?

Respuesta: El resultado de las medidas correctivas frente a las actividades del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia POAIV 2026, en el primer semestre del presente año, fueron bastante buenas y positivas puesto que el Informe de Visita con 20 preguntas fue ajustado teniendo en cuenta las actividades del POAIV 2026 y registradas en el cronograma actividades 2026 y se realizaron las visitas

1

In situ en los cuarenta y cuatro (44) establecimientos educativos No Oficiales, lo cual se tuvo un alcance en su totalidad y se cumplió en un 100%.

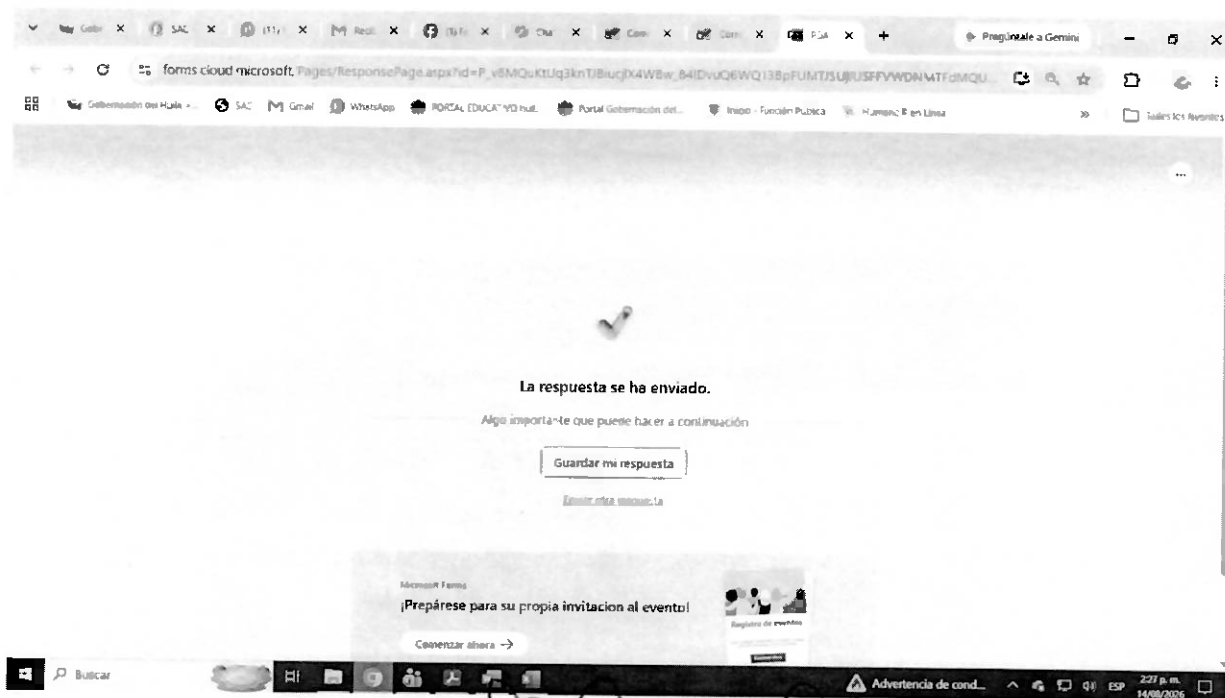
También se programaron visitas in situ así, con una muestra de ocho (8) establecimientos educativos No Oficiales se aplicó el formato de Informe de Visita de 20 preguntas, en los ocho (8) EE. Como también en los Institutos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH), se programaron visitas en el sitio físico a los diez (10) Institutos, aplicando el Informe de Visita a siete (7) Institutos y tres (3) quedaron para el segundo semestre del presente año. los resultados obtenidos de la ejecución fueron buenos, se ha logrado un avance del 75% quedando actividades reprogramadas para el segundo semestre 2026. Estos Institutos con las visitas in situ, también se han visto obligados a tener en regla sus contenidos y elementos para demostrar que están funcionando y que funcionan bien.

En actuaciones documentales: se elaboró documentos con preguntas relacionadas con las actividades del POAIV 2026, y así no se visiten también los EE deben responder a los requerimientos que se les hace vía SAC desde la SED Huila.

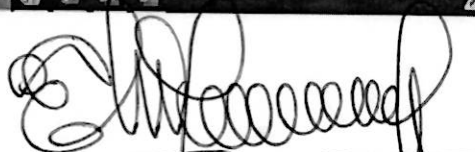
Igualmente, como resultado de las ochenta y seis (86) visitas in situ realizadas a EE Oficiales se dejaron Cincuenta y seis (56) Planes de Mejoramiento, los cuales en su mayoría ya fueron cumplidos y cerrados dentro del mismo formato de Informe de visita que se le hace en la visita a la Institución Educativa y otros se tiene previsto la subsanación de los hallazgos y cierre de los mismos para el segundo semestre de 2026. Así mismo lograr estas visitas in situ a EE. Oficiales y seguimiento a los Planes de mejoramiento ha ayudado al mejoramiento de la Calidad Educativa con la atención permanente de los Rectores y Rectoras a tener evidencias de cumplimiento de la normatividad vigente.

Finalmente, a continuación, se envía el Pantallazo y link del envío correspondiente de Evaluación Cualitativa del Primer Semestre POAIV 2026 de la SED HUILA: https://forms.cloud.microsoft/Pages/ResponseDetailPage.aspx?id=P_v8MQuKtUq3knTJBiucjIX4WBw_84IDvuQ6WQ13BpFUMTJSUjRJSFFVWDNMTFdMQUFURDVOUTVLQy4u&rid=90&GetResponseToken=q4G4RCiOZzOJhvNp9e-YnutcL1lga6Shk3AL2Rynlh0&origin=rc





Neiva, 14 de agosto de 2026.


ELIZABETH MOTTA ALVAREZ
Líder Inspección y Vigilancia (e)

- Anexo 1. Visita Period.-IE Oficial Marticas - Acevedo.
- Anexo 2. Visita EE Privado Col Colina Verde - Rivera.
- Anexo 3. Contrato 0752-2026-Profesional de Apoyo.
- Anexo 4. Res. Reconocimiento Oficial EE SED Huila.
- Anexo 5. REVISIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2026
- Anexo 6. INFORME SIUCE 2 TRIMESTRE DEL 2026.
- Anexo 7. ACTA - ASISTENCIA TECNICA SED HUILA.
- Anexo 8. Resolución 8879 de 2025 Gratuidad Educativa.
- Anexo 9. CIRCULAR 034 DE 2026-Rendición CTAS.

Proyectó: Equipo Interdisciplinario.

Revisó: Álvaro Gómez Quintero.



SC4353-1



Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

www.huila.gov.co

